

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 9.546/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 342/2011 por el fallecimiento sin testar de D^a Josefa Rafaela Blasco Murillo, ocurrido en Villa-

nueva del Duque el día 29 de julio de 2010, promovido por su hermano Ignacio Blasco Murillo, en su nombre y en el de su hermana D^a Antonia Blasco Murillo, parientes en segundo grado colateral grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 21 de octubre de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.